Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS SIETE.

quedando a cargo de V.S. el arvitrio de sacar lo que falte al total de dho nuevo Impuesto, y lo que pertenezca por razon de Affaro, Vajo las Condiciones Comprehendidas en este memorial, lo que se sague al pregon por el termino de Dro. para si huviese mejorante que Celebrandose a mi favor el Remitte estoy pronto a dar la Competente fianza a satisfaccion de de V.S. Cuia Vida quedo pidiendo a Dios gue. ms. as. Caravaca y Enero 14 de 1807

Alonso Ros Salazar

Decreto. No halligar: Asi lo acordaron y firman los Sres. q.e componen el Ayuntam.to de esta Villa de Caravaca, en ella y Enero diez y siete de mil ochocientos y siete =

Gomez — Torrecilla — Navarro

Lopez — Garrido — Portillo

Lopez Perez — Perez y Zortada

Correa

Su Presente

Juan Antonio Thorrecilla de Robles